

**RESOLUCIÓN 1202/2021**, de 16 de junio, del Vicerrector de Investigación de la Universidad Pública de Navarra, por la que se aprueba la lista de aspirantes que han superado el proceso selectivo para la contratación en régimen laboral de personal investigador para la realización del Proyecto de Investigación “Desarrollo de un producto vegetal fermentado de alto valor nutritivo y organoléptico y con aplicación como aperitivo extruido [VEGGIE-FERM]”.

Por Resolución 944/2021, de 04 de mayo, del Vicerrector de Investigación de la Universidad Pública de Navarra, se convocó proceso selectivo para la contratación en régimen laboral de personal investigador para la realización del Proyecto de Investigación “Desarrollo de un producto vegetal fermentado de alto valor nutritivo y organoléptico y con aplicación como aperitivo extruido [VEGGIE-FERM]”.

Realizada la valoración de los méritos de las personas aspirantes por la Comisión de Valoración el día 09 de junio de 2021.

Vista la lista de aspirantes que han superado el proceso selectivo que eleva la Comisión de Valoración.

Considerando lo dispuesto en la base 6 de la convocatoria.

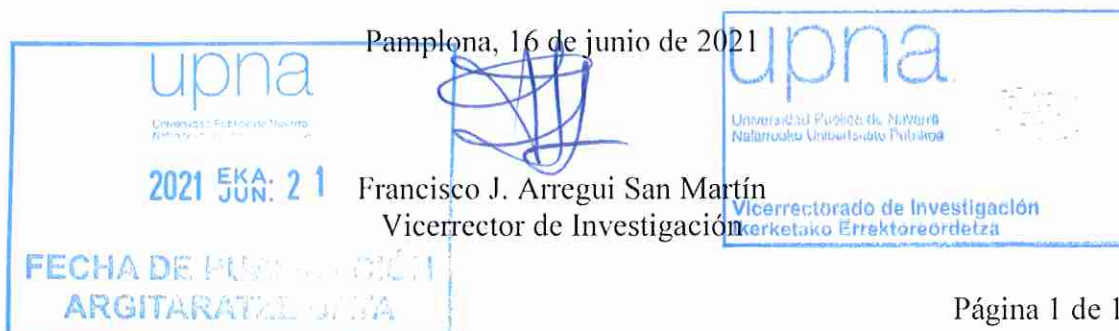
En uso de las competencias delegadas por Resolución 1420/2019, de 3 de julio, del Rector de la Universidad Pública de Navarra por la que se aprueba la estructura general del equipo rectoral y se determinan sus funciones,

#### **HE RESUELTO:**

Primero.- Aprobar la lista de aspirantes que han superado el proceso selectivo para la contratación en régimen laboral de personal investigador para la realización del Proyecto de Investigación “Desarrollo de un producto vegetal fermentado de alto valor nutritivo y organoléptico y con aplicación como aperitivo extruido [VEGGIE-FERM]”, que se acompaña como anexo a esta Resolución.

Segundo.- Ordenar su publicación en la página web de la Universidad.

Tercero.- La presente resolución, a tenor de lo dispuesto en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, agota la vía administrativa, pudiendo interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Rector o, directamente, recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Navarra, en el plazo de un mes en el primer caso y de dos meses en el segundo, contados ambos desde el día siguiente al de su publicación.



En cumplimiento de lo establecido en la Resolución nº 944/2021 del Vicerrector de Investigación de la Universidad Pública de Navarra, por la que se aprueba la convocatoria para la contratación de personal con cargo al Proyecto de Investigación "Desarrollo de un producto vegetal fermentado de alto valor nutritivo y organoléptico y con aplicación como aperitivo extruido [VEGGIE-FERM]".

La Comisión de Valoración ha resuelto establecer el siguiente orden de prelación de concursantes:

### LISTA DE CONTRATACIÓN

Angó Iturzaiz, Ignacio Ángel

Fernández Pau, Idoya

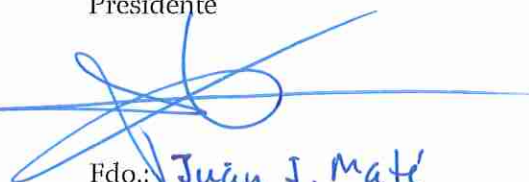
Horvitz Szochet, Sandra Susana

Noniega Domínguez, María José

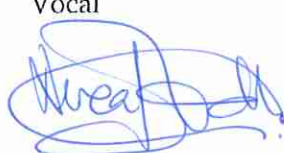
Zuolaire Villanueva, Lorena

Y para que conste, firman la presente acta todos los reunidos a 9 de junio de 2021

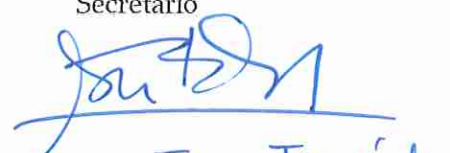
Presidente

  
Fdo.: Juan J. Maté

Vocal

  
Fdo.: N. Iturmendi

Secretario

  
Fdo.: Teresa Fernández

